

# Informe de Comisario

Ab Doris Miranda

---

*Azogues, Abril 4 del 2011.*

*Señores*

*ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REINUBE TOURS SA.*

*Ciudad.-*

*Estimados señores:*

*De conformidad con lo dispuesto en el Art 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión y análisis respectivo de los Estados Financieros de la Compañía REINUBE TORUS SA., tales como el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Anexos correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero del periodo que comprende Enero 01 a Diciembre 31 del año 2010.*

*Se desprende las siguientes conclusiones:*

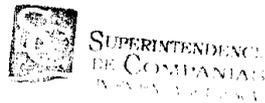
- *Los documentos financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad y reflejan en forma razonable la situación económica y financiera de la compañía, en virtud de que los mismos han sido elaborados de una manera clara y correcta, con la aplicación de las Normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados.*
- *La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.*
- *Considero que la estructura de control interno contable en sus aspectos más importantes es la más adecuada.*
- *Para concluir me permito informales que en lo referente a las disposiciones del Art 321 de la Ley de Compañías no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.*

*Este informe es exclusivo para información de los señores Accionistas de la Compañía REINUBE TOURS SA. así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.*

*Atte.*

  
*COMISARIO PRINCIPAL.*

*CC. File personal.*



4 MAY 2011

C.P.A. Yola Astudillo Ortiz